

VISTO:

El Expediente Letra "S" N° 314/15, sobre declaración de Interés - Centenario de Verónica, y;

CONSIDERANDO:

Que las comisiones correspondientes han estudiado el tema mencionado, resolviendo enviar el mismo al Archivo.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Remítase el Expediente Letra "S" N° 314/15, sobre declaración de ----- Interés - Centenario de Verónica, a Mesa de Entrada para su ARCHIVO. -

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 05 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 03 DE JUNIO DE 2015.-

Registrada bajo el N° 12/15.-